

Informe final Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto 2500044

Fecha del informe: 14 de Julio de 2016

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500044
Denominación Título:	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
ldioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de FAVORABLE. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

La organización del curso es coherente con las competencias que se desean adquirir, además el título cuenta con mecanismos de coordinación docente donde los alumnos participan, lo cual mejora el resultado de dicha coordinación.

La actividad del tutor favorece el mecanismo de coordinación y de comunicación entre los alumnos y los profesores y la orientación de los alumnos.

En la admisión se realiza una entrevista personal que aporta un valor añadido a los criterios utilizados normalmente. Existe coincidencia de horarios en algunas materias, fundamentalmente esto ocurre con alumnos de doble titulación y repetidores. También se acusa cierta discontinuidad en las materias cursadas por cuatrimestre, separando los temas relativos a diseño de los de ingeniería.

Falta una oferta específica para prácticas de empresas orientadas al diseño de producto.

El plan de estudios presenta un cierto desequilibrio hacia los aspectos del diseño frente a los más propios de la ingeniería.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la práctica totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. No se encuentra disponible la guía docente de las prácticas externas.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

Si bien el sistema está correctamente implantado y alineado con la mejora docente, existen dudas acerca de que los indicadores utilizados sean los más idóneos y eficaces para la gestión.

Tampoco se indica de qué forma se gestionan dichos indicadores, cómo se establecen los valores umbrales y cómo se actúa en caso de que dichos indicadores estén fuera de los valores de control.

Se indica que se han establecido la mayoría de las mejoras propuestas pero no indican los criterios de implantación ni por qué algunas mejoras no se han implantado.

Se han detectado grandes diferencias en los indicadores de éxito de las diferentes materias y no parece que se hayan arbitrado procedimientos para su análisis y propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

Si bien se ha cumplido con los mínimos en cuanto a la capacidad docente comprometida en la memoria de verificación, la capacidad investigadora se considera escasa.

Cabría destacar que la universidad está haciendo un esfuerzo, aumentando el número de profesores y la acreditación de los mismos.

No se tienen datos de la experiencia investigadora de los profesores doctores pero el número de profesores acreditados se considera bajo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADOUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con los recursos materiales y equipamiento mínimo para las actividades formativas requeridas por el título. El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado.

Se considera que el título cumple con los requisitos comprometidos en la memoria verificada y que dichos requisitos relativos a este criterio son suficientes para alcanzar los objetivos de aprendizaje y las competencias propuestas por la Universidad. El espacio de la biblioteca se considera insuficiente para el número de alumnos que pueden llegar a utilizarla y el ambiente es excesivamente ruidoso.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Los estudiantes valoran positivamente en sus encuestas las actividades formativas realizadas y los sistemas de evaluación utilizados. Sería bueno para el seguimiento de la titulación disponer de una tabla de doble entrada con las competencias a adquirir y las asignadas a cada asignatura.

Hay una gran disparidad en las tasas de éxito entre algunas asignaturas y conviene que se analicen posibles formas de corregirla.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No existen evidencias de la satisfacción de profesores y egresados, y muy pocas de los empleadores. No hay datos de inserción laboral de los egresados. Los resultados de las encuestas a los alumnos indican que, en global, los alumnos se encuentran satisfechos con la titulación. Los indicadores de éxito son también adecuados en los últimos cursos. Los indicadores de rendimiento han empeorado en el último curso, lo cual debe ser analizado y tomar medidas para corregirlo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se deberían aplicar completamente los indicadores previstos en el SIGC validando su utilidad en la gestión del título. Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN
- 1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación